

Datos Generales

Gaceta N°:	11596
Fecha de la Gaceta:	25/09/1951
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	21/08/1951
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	COPIESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Título:	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE 21 DE AGOSTO DE 1951.
Comentario:	A través de la presente decisión de la máxima Corporación de Justicia, se declaró la inconstitucionalidad del Decreto Ley número 21 de 25 de septiembre de 1950, por no haber sido acordado mediante el voto unánime de la Comisión Legislativa Permanente de la Asamblea Nacional, en abierta violación del Ordinal 4 del Artículo 162 de la Constitución Política. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, CAJA DE SEGURO SOCIAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECRETO LEY, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, INEXEQUIBLE, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DECRETO LEY
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
INEXEQUIBLE

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO LEY	21	25/09/1950	11304	26/09/1950	DECLARA IN EXEQUIBLE	Este Fallo declaró inexecutable, por inconstitucional, el Decreto Ley número 21 de 25 de septiembre de 1950.
----------------	----	------------	-------	------------	-------------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
